



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



DR. SILVESTRE DE JESÚS ALAVEZ ESPIDIO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIVISIONAL

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

CD.CBSL.035.2024

Lerma de Villada, Edo. de México a 22 de abril de 2024

H. INTEGRANTE DEL CONSEJO DIVISIONAL:

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Unidad Lerma

Presente

Asunto: Convocatoria a la Sesión urgente número 182-(06.24), en modalidad mixta del Consejo Divisional

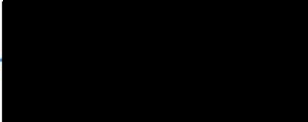
Con fundamento en lo previsto en los artículos 38, 39 y 41 del *RIOCA, le convoco a la **Sesión urgente número 182-(06.24) del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud**, que se llevará a cabo el próximo **martes 23 de abril de 2024**, a las **17:00 horas**, en **modalidad mixta: presencial** (sala de juntas de la División de CBS, 1^{er} nivel del edificio P) y **remota** (mediante la aplicación Zoom). Lo anterior conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia. (Arts. 42 y 44, fracción I, del *RIOCA).
- II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del Orden del Día:
 1. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la solicitud de inclusión, presentada por una persona integrante del personal académico para formar parte del listado de personas susceptibles de ser seleccionadas para integrar la **Comisión Dictaminadora de las divisiones de la Unidad Lerma**, con base en la relación del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud que publicó la Secretaría Académica el 15 de abril de 2024. (Art. 18 del *RIPPPA).
 2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la lista de personas susceptibles de ser seleccionadas para integrar la **Comisión Dictaminadora de las divisiones de la Unidad Lerma**, con base en la relación del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud que publicó la Secretaría Académica el 15 de abril de 2024. (Arts. 18, 19 del *RIPPPA y *Transitorio relacionado con la integración de una Comisión Dictaminadora de las divisiones de la Unidad Lerma, aprobado por el Colegio Académico*).
 3. Declaración de las personas candidatas electas como representantes del alumnado y del personal académico ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma para el período 2024-2025, que presenta el Comité Electoral. (Art. 20, fracción II, y 35 del *RIOCA).

Dada la importancia de los asuntos a tratar, ruego a usted su puntual asistencia.

Atentamente



* RIOCA. Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
* RIPPPA. Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico